

REFORZANDO LAS CONDICIONES BÁSICAS PARA EL DESARROLLO

SEGURIDAD Y PAZ

Se continuará desarrollando una identidad colectiva y una cultura colaborativa para la tranquilidad de las familias, el buen vivir, el bien común y el desarrollo económico. Nicaragua es una sociedad justa, pacífica e inclusiva.

La política de Seguridad Soberana y Ciudadana, está orientada a proteger el territorio nacional como país soberano e independiente y a la Ciudadanía, promoviendo la paz y la unidad, dando tranquilidad y estabilidad a los(as) nicaragüenses en todos los ámbitos de su vida. En el marco de esta política se continuará trabajando por mantenernos como el país más seguro de la Región. En esta materia los objetivos son los siguientes:

- Contrarrestar la entrada al país en las fronteras terrestres, aéreas y marítimas, de personas vinculadas al terrorismo, crimen organizado y trata de personas, mediante controles migratorios y patrullajes de inspección en los puestos fronterizos del país.
- Prevenir que Organizaciones Sin Fines de Lucro (OSFL) y Agentes extranjeros que operan en Nicaragua, sean utilizados en actos ilícitos como tráfico de armas y otros de carácter económico y social.
- Garantizar la gobernabilidad y estabilidad de los Establecimientos Penitenciarios del país, mediante la aplicación e implementación de mecanismos de seguridad y control, que posibiliten un tratamiento penitenciario eficiente y eficaz en el proceso de rehabilitación social de presos/as, en el cumplimiento de las medidas cautelares.
- Garantizar la gobernabilidad y estabilidad de los establecimientos penitenciarios del país mediante la aplicación de mecanismo de seguridad y control, en el cumplimiento de las medidas cautelares y el acceso a la salud, mediante el traslado oportuno a los recintos judiciales y a los centros hospitalarios del país, así como la incorporación de presos(as), en programas y actividades educativas, deportivas, culturales y de labores sociales.
- Controlar la seguridad operacional aeronáutica en el sistema de la aviación civil, incrementando los niveles de seguridad ciudadana en nuestro territorio.

Mediante la Política de Migración, se garantizará protección a connacionales y atención a diplomáticos, mejorando la efectividad de los mecanismos de registro y control en la emisión de documentos, pasaportes, visas o residencias, con las medidas de seguridad correspondiente, no permitiendo que nuestro territorio sirva de base al crimen organizado.

Así mismo, se protegerá a connacionales en el exterior, garantizando asistencia a quienes se encuentran en situación de riesgo o no regular, en condiciones de enfermedad, de prisión, a familiares de extraviados y fallecidos en otros países, y se brindará asistencia a ciudadanos de otras nacionalidades que estén en Nicaragua en prisión, proceso de repatriación, deportación, expulsión y traslado hacia su país de origen. En esta materia, los objetivos son:

- Garantizar la regulación del flujo de ingresos y egresos ordenado, ágil y seguro, de ciudadanos nacionales y de otras nacionalidades, conforme la política migratoria.
- Asegurar atención ágil y eficiente a las solicitudes de trámites y emisión de documentos migratorios de ciudadanos nacionales y de otras nacionalidades, manteniendo las medidas de seguridad correspondientes.
- Garantizar servicios de calidad, calidez, seguros y oportunos a connacionales en el exterior, ciudadanos de otras nacionalidades en el país, Cuerpo Diplomático acreditado en el país y a funcionarios del Gobierno en el exterior.

Para avanzar en el desarrollo de la identidad colectiva y una cultura colaborativa y de paz, se fortalecerán los vínculos familiares y el desarrollo integral de niños(as) y adolescentes, mediante el modelo de presencia y comunicación directa, garantizando un servicio coordinado y articulado con todas las instancias del Sistema Nacional para el Bienestar Social y las unidades territoriales. Además, se continuará promoviendo el orgullo patrio, el sentido de pertenencia comunitaria y cultural.

INFRAESTRUCTURA VIAL RESILIENTE

Se continuarán construyendo carreteras y caminos que amplíen la interconexión del país, con énfasis en los centros productivos.

La infraestructura vial juega un rol determinante tanto desde el punto de vista económico como social, por lo que dicha inversión se sigue considerando una prioridad. Por ello, la Política del sector Transporte está orientada a continuar proveyendo la infraestructura vial que potencie la economía de forma sostenible, con la calidad requerida, para reducir los costos de transporte y mejoras en la cadena logística, la expansión en mejores condiciones de las zonas turísticas, industria minera, construcción, generación eléctrica, actividad agropecuaria en general, la industria del tabaco y la palma africana, entre otros, que permitan elevar la productividad y competitividad de la economía del país.

La estrategia de desarrollo de la infraestructura vial, incluye el fortalecimiento de los 5 corredores estratégicos del país: 1) Corinto-Managua-Bilwi; 2) Corinto-Managua-

Bluefields; 3) El Guasalule-Managua-Peña Blanca; 4) Las Manos-San Carlos; 5) la construcción del corredor Litoral del Pacífico o Carretera Costanera. De estos 5 corredores, 3 unirían al país con el resto de la Región y 2 para la conexión entre el Pacífico y la Costa Caribe. A su vez, progresivamente se trabajará en que los corredores regionales tengan mayor capacidad (de dos a cuatro vías), para mejorar el nivel de servicio, accesibilidad y disminuir los niveles de accidentabilidad; ampliando la conectividad departamental y municipal.

Los objetivos en esta materia son los siguientes:

- Fortalecer la soberanía y seguridad nacional, con la interconexión vial de la Costa Caribe con la zona del Pacífico, avanzando en los nuevos proyectos que fortalezcan la unidad nacional y el desarrollo socioeconómico.
- Impulsar el desarrollo de los 5 corredores estratégicos para la transformación de Nicaragua, apoyando la ejecución de proyectos que agilicen el transporte de bienes fuera del país y a lo interno, manteniendo la conectividad para garantizar la fluidez del tráfico.
- Ampliar la conectividad departamental y municipal, para garantizar la transitabilidad de las regiones productivas y de alto potencial turístico, y la conectividad permanente de los polos de desarrollo continuando la construcción de obras de calidad.
- Incrementar la capacidad vial en las principales ciudades, para disminuir el congestionamiento y agilizar el tráfico vehicular, reduciendo tiempos de movilidad en la capital y cabeceras departamentales, mayor confort para los usuarios, disminución del deterioro del parque vehicular y el mejoramiento de la salud pública por la reducción del ruido y la contaminación del aire.
- Construir obras con medidas de seguridad vial para los peatones y usuarios de las carreteras, que contribuya a la reducción de la accidentalidad a nivel nacional y preservar la vida humana; tales como: andenes peatonales, ciclo vías, paradas de autobuses con bahías de protección, e instalación de señales de seguridad.
- Continuar ejecutando obras de mitigación en puntos críticos investigados, para reducir la vulnerabilidad de la población, de las carreteras y puentes, ante los efectos de la variabilidad climática y el cambio climático. Además, se garantizará el mantenimiento sistemático a obras de drenaje, puentes, caminos y carreteras de la red vial priorizada, atendiendo de manera inmediata las emergencias provocadas por fenómenos naturales.
- Continuar impulsando el diseño, construcción y mantenimiento de las vías que fomentan inversiones en diferentes sectores de la economía nacional, contribuyendo a mejorar el nivel de vida de las familias y la generación de empleos.

- Garantizar la comunicación vial permanente a nivel nacional, mediante el mantenimiento a la red vial priorizada, con la participación del sector privado y microempresas asociativas, que permita preservar el valor del patrimonio vial en buen estado y la generación de empleos.

Las metas para este nuevo periodo son:

- Construir 1,266.90 nuevos kilómetros Carreteras en la Red Vial Pavimentada.
- Conservar 282.35 kilómetros de la red vial pavimentada, no mantenible por el FOMAV.
- Conservar 5,789.44 kilómetros de la red vial no pavimentada, no mantenible por el FOMAV.
- Construir 92.59 metros de obras de drenaje menor.
- Construir, reconstruir o reemplazar 1,379.18 metros lineales de Puentes.
- Reparar y dar mantenimiento a 1,543.12 metros lineales de Puentes.
- Atender 52 unidades de Puntos Críticos para mejorar la Seguridad Vial.
- Brindar mantenimiento a 2,944.09 kilómetros de caminos de la red vial, convenida a través de contratos con empresa privadas.
- Brindar mantenimiento a 1,628.48 kilómetros de caminos de la red vial, convenida con microempresas asociativas.
- Tramitar el 100% de las solicitudes de transferencias de los 153 municipios.

Vamos a impulsar la implementación del Plan Maestro para el Desarrollo Urbano de Managua, que contempla una serie de inversiones para mejorar el sistema de transporte urbano colectivo, que incluye el Autobús de Tránsito Rápido (BRT), como parte del Proyecto de mejoramiento de la Pista Juan Pablo II. Otros sistemas de transporte que serán gestionados son: Sistema de Transporte Público Guiado (AGT), que son sistemas de vehículos automáticos que se desplazan sobre carriles elevados; un sistema de Tren Ligero (LRT); y la facilitación de condiciones para la adopción de la movilidad eléctrica (como parte del proyecto regional del Fondo Verde del Clima "Avanzando hacia la electrificación con un enfoque regional", Nicaragua ha comenzado a prepararse para la transición hacia la movilidad eléctrica).

ENERGÍA ELÉCTRICA SEGURA, SOSTENIBLE Y MODERNA

En este nuevo periodo se consolidará la articulación de los subsectores de generación, transmisión y distribución de energía, intensificando el cambio de la matriz energética que, además, permita convertirnos en el mediano plazo en sólidos exportadores de energía limpia en el Mercado Regional de Energía. Así mismo, vamos a fortalecer los

programas de eficiencia energética y vamos a acentuar las medidas y acciones para alcanzar tarifas de energía cada vez más asequibles y competitivas para todos(as).

El sector energético ha sido uno de los de mayor dinamismo y que más avances ha presentado en los últimos 14 años, garantizando un suministro eléctrico estable y confiable que permita oportunidades de desarrollo. Se ha asegurado el suministro eléctrico a nivel nacional, eliminando los racionamientos, fomentando la instalación de nueva capacidad de generación eléctrica, fortaleciendo y ampliando la infraestructura de transmisión y distribución de electricidad, así como diversificando la matriz de generación, además de promover la eficiencia energética. La implementación de acciones y la ejecución de programas y proyectos por parte de las instituciones del sector energético nacional, ha traído grandes avances en la economía de las familias y en el dinamismo económico en general.

También, se ha impulsado la exploración de hidrocarburos, se ha fomentado la comercialización de derivados de petróleo, y se han promovido inversiones en el sector minero, con énfasis en la protección ambiental y seguridad de los trabajadores artesanales.

La continuidad de todas estas acciones es indispensable para enfrentar los nuevos desafíos en la lucha contra la pobreza. En este sentido, la política de energía tiene el objetivo de mejorar el acceso a servicios energéticos confiables y seguros, la promoción de la eficiencia energética y la exploración y comercialización de hidrocarburos.

Para ello, se trabajará en lo siguiente:

Aumentar la capacidad de generación y transmisión eléctrica

Se ampliará la capacidad instalada de generación eléctrica y de reserva, garantizando la calidad y seguridad del Sistema Interconectado Nacional, con la instalación de 637 nuevos megavatios de capacidad nominal y la instalación de 905 MVA de capacidad de transformación (530 MVA en subestaciones nuevas y 375 MVA en subestaciones ampliadas).

Además, se proyecta generar 2,475,040.53 megavatios y realizar inversiones en obras civiles y electromecánicas que garanticen la operación y extiendan la vida útil de las Plantas Hidroeléctricas; y se proyecta la construcción y puesta en marcha de 2 plantas hidroeléctricas en la misma Subcuenca del Río Viejo (dependiente del Lago de Apanás y Asturias), y 2 plantas geotérmicas, conforme el detalle siguiente: a) Sustitución de tuberías de presión de las plantas hidroeléctricas Carlos Fonseca y Centroamérica; b) Sustitución de canales de aducción de las plantas Carlos Fonseca; c) Obras de protec-

ción de la planta hidroeléctrica Larreynaga; d) Rehabilitación del vertedero Morning Glory; e) Construcción de central hidroeléctrica La Sirena en el municipio de Sébaco; f) Construcción de central hidroeléctrica El Barro en el municipio de El Jicaral; g) Construcción de la central de generación geotérmica volcán Casita - San Cristóbal en Chinandega; h) Construcción de central geo-termoeléctrica en el campo del volcán Mom-bacho, Granada; i) Diagnóstico y factibilidad de las presas Mancotal, El Dorado y El Salto; j) Construcción de las presas Mancotal, El Dorado y El Salto.

Por otro lado, se continuará ejecutando el Mecanismo de Compensación por Servicios Ambientales (MCSA) en la Subcuenca Hidrológica de Apanás y Asturias, con 720 protagonistas de la zona, con un incremento de 3,100 manzanas de bosque reforestadas/protegidas/conservadas, que se adicionen a las 3,166 manzanas logradas en el periodo 2018-2021, con una inversión directa de aproximadamente C\$21,223 millones por los servicios ambientales logrados vía reforestación. En cinco años se espera, además, lograr 70,247 Ton/CO₂eq secuestradas/evitadas de dióxido de carbono equivalente, así como 47,543 toneladas de sedimentos evitados.

Continuar asegurando el suministro de electricidad a nivel nacional; con ampliación de infraestructuras, introducción de mejores tecnologías y participación activa en los organismos regionales de interconexión eléctrica

Se promoverán y ejecutarán proyectos para expandir el acceso de personas y familias a la energía eléctrica, proyectándose alcanzar el 99.9% de cobertura eléctrica a nivel nacional en 2026, llevando energía eléctrica a 72,845 viviendas rurales y urbanas (55,261 viviendas rurales y 17,584 viviendas urbanas normalizadas).

Continuar transformando y diversificando la matriz de generación eléctrica

Continuaremos avanzando en la transformación de la matriz de generación eléctrica nacional con fuentes renovables, proyectándose alcanzar el 64.22% en 2026 (59.88% en 2021).

Promover el uso de fuentes energéticas renovables y eficientes

Se avanzará en la proporción de energía renovable en el consumo final total de energía a 66.63% en 2026.

Mantener y potenciar la comercialización de los derivados del petróleo

Potenciaremos la comercialización de derivados del petróleo a nivel nacional, facilitando y agilizando la tramitología de licencias y autorizaciones para las diferentes actividades

de la cadena de suministro de hidrocarburos, además de garantizar la seguridad y operación de las instalaciones petroleras en todo el país.

La Empresa Nicaragüense del Petróleo (PETRONIC), incrementará su participación en el mercado nicaragüense, incrementando ventas de Gas Licuado de Petróleo (GLP) marca PETROGAS. Según el Informe Estadístico de septiembre 2019 elaborado por el Ministerio de Energía y Minas (MEM), PETROGAS abastece el 23.0% del mercado de GLP en Nicaragua.

Impulsar la exploración y explotación de hidrocarburos

Identificar y promover áreas para la exploración petrolera, estableciendo nuevos contratos de concesión para exploración y explotación petrolera y manteniendo los vigentes, así como atender las solicitudes para realizar actividades de prospección, exploración y explotación de hidrocarburos; son los objetivos e indicadores de este eje para el periodo 2021-2026.

INCREMENTAR LA DISPONIBILIDAD DE AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO PARA TODOS(AS)

El Gobierno de Reconciliación y Unidad Nacional (GRUN), en correspondencia con el Objetivo de Desarrollo Sostenible (ODS) número 6, ha establecido como una de sus prioridades, garantizar el acceso al agua potable y saneamiento con equidad, solidaridad y justicia social, desarrollando estrategias para aumentar la cobertura efectiva de agua segura, saneamiento digno e higiene adecuada; mejorar la calidad del servicio, promover el uso racional del agua y la sostenibilidad de los sistemas y redes existentes.

El Programa Integral Sectorial de Agua y Saneamiento Humano de Nicaragua (PI-SASH), estima que para alcanzar en 2030 el 100% de coberturas de agua potable en las áreas urbanas y rurales, el 100% de cobertura en saneamiento rural y 70% en alcantarillado sanitario en las áreas urbanas, se requiere invertir US \$2,298.3 millones. En este sentido, seguiremos avanzando en la calidad y cobertura del agua potable y saneamiento en función de: i) Nuevas construcciones, ampliación y/o mejoramiento integral de los sistemas de agua potable y alcantarillado sanitario; ii) Rehabilitación de redes y otras infraestructuras de los sistemas que estén en mal estado; iii) Implementación de acciones para el control de contaminación y monitoreo de la calidad de agua de los sistemas y los efluentes; iv) Impulsar la política de protección y conservación de las cuencas hidrográficas, fuentes de agua superficiales y acuíferos subterráneos; v) Promover la cultura del uso racional del agua; vi) Reducir el agua no facturada; vii) Crear

un fondo de mantenimiento para sistemas de agua potable y saneamiento rural, que permita disponer de recursos financieros para ampliar y rehabilitar los sistemas.

En agua y saneamiento urbano

- Se mejorará la continuidad del servicio de agua potable y se ampliará la cobertura sobre la base del potencial de calidad de agua potable del Lago Cocibolca, hacia municipios donde sea técnicamente factible, elevando el índice de cobertura efectiva de agua potable en áreas urbanas del 91.5% en 2020 a 96.0% en 2026. En tanto que, el índice de acceso de la población urbana al servicio de alcantarillado sanitario mejorará del 55.5% al 80.0% entre 2020 y 2026.
- Se continuarán realizando inspecciones de vigilancia y monitoreo de las fuentes de agua y exámenes de calidad del agua potable: 109,400 inspecciones (18,233 en promedio anual) y 474,000 exámenes (79,000 en promedio anual).
- Los servicios de agua potable y alcantarillado sanitario se mejorarán con la reparación y rehabilitación de conexiones de agua potable para atender a 852,854 personas que conforman 157,936 hogares; y con conexiones mejoradas de alcantarillado sanitario se atenderán 915,241 personas (169,489 hogares).
- Se promoverá la responsabilidad compartida en la construcción, uso y sostenibilidad de los sistemas de agua potable y saneamiento, para mejorar los servicios de agua potable y alcantarillado sanitario para toda la población urbana, reduciendo los volúmenes de agua no contabilizada y logrando la sostenibilidad financiera de ENACAL en el mediano y largo plazo, y su autosuficiencia operativa en el corto plazo. En este sentido, el volumen de agua potable facturado aumentará en 40.7% y la producción de agua en 8.3%. En tanto que, el agua no facturada (ANF) se reducirá en 15.3 puntos porcentuales.

En agua y saneamiento rural

- La cobertura del servicio de agua potable en el área rural aumentará de 55.4% a 67.4%, llevando el servicio a 1,960,299 protagonistas en las comunidades rurales de todo el país, con la instalación de 81,253 conexiones domiciliarias; asegurando la mejora constante de la calidad del agua para consumo humano, a través del manejo integrado de los recursos hídricos. Para el abastecimiento de agua se priorizará el aprovechamiento de fuentes de agua superficiales y pluviales para reducir la presión sobre las aguas subterráneas, mejorando la gestión del enfoque de demanda y el uso racional del recurso hídrico, prestando particular atención al corredor seco, la Costa Caribe Nicaragüense y la zona de régimen especial Alto Wangki-Bocay.

- El índice de cobertura de saneamiento en el área rural pasará del 50.9% a 63.5%, atendiendo 1,846,245 protagonistas en comunidades rurales del país, con la instalación de 81,008 letrinas y otras opciones de saneamiento.
- Para mejorar la gestión social y ambiental que garantice la calidad y disponibilidad del agua, se fortalecerán capacidades comunitarias, municipales e institucionales para mejorar la gestión social y ambiental, a fin de garantizar la disponibilidad en cantidad y calidad del agua, y la sostenibilidad de los sistemas de agua potable y saneamiento a través de la creación de capacidades técnicas, administrativas y financieras de los prestadores de servicio. En higiene comunitaria y lavado de manos se capacitarán 38,225 familias rurales; en Operación y Mantenimiento de sistemas de agua potable se capacitarán 902 integrantes de Comités de Agua Potable y Saneamiento (CAPS) y 150 Unidades Municipales de Agua Potable y Saneamiento (UMAS/UMASH), y se fortalecerán las capacidades de 180 servidores públicos en aspectos técnicos, legales, ambientales, administrativos y financieros.

Para la gestión, manejo y administración de los recursos hídricos; y regulación, fiscalización y normación del sector de agua potable y saneamiento

La Autoridad Nacional del Agua (ANA), coordinará y regulará las actividades dirigidas a prevenir acciones que den origen a la contaminación del ambiente con incidencia en el Sector de Agua Potable y Alcantarillado Sanitario, determinando las medidas ambientales y planes de remediación en caso de producirse.

Por ello, se continuará fortaleciendo, regulando y normalizando a los Prestadores de Servicios urbanos y rurales, dando continuidad al trabajo coordinado entre Gobierno, organizaciones comunitarias y organismos no gubernamentales del sector agua, saneamiento e higiene, para asegurar el acceso al agua potable, el desarrollo de estrategias de sostenibilidad para la gobernanza del agua a nivel local y el fortalecimiento de capacidades.

Así mismo, se fortalecerá la inscripción de derechos otorgados para aprovechamiento del recurso hídrico y el vertido de aguas residuales, como la de los Comités de Cuencas, Subcuencas, Microcuencas y los Comités de Agua Potable y Saneamiento (CAPS), para contar con una sola y única base global de usuarios, de demandas de agua por unidad hidrográfica y usos tendentes, lo que contribuirá a la generación de criterios para la definición de las necesidades primordiales de consumo y análisis de presunción de prácticas o tendencias de monopolio.

A la vez, se trabajará en asegurar una gestión integral del recurso, a través del desarrollo de 4 áreas de gestión principales: i) La regulación a los distintos usos; ii) El fortale-

cimiento a comités de cuenca y comités de agua potable y saneamiento, como expresión territorial de los distintos usos; iii) El establecimiento de sistemas automatizados de información hídrica; iv) El fomento a la investigación hídrica en las cuencas, a través de la elaboración de Planes de Gestión Integrada de Recursos Hídricos.

Para la gestión sostenible del recurso hídrico que incremente la disponibilidad de agua potable y saneamiento para todos(as)

Se verificará el aprovechamiento sustentable del agua para consumo humano en proyectos de agua potable y alcantarillado sanitario con control ambiental, a través de inspecciones de verificación sobre: a) La integración de la variable ambiental en obras de acueductos y/o alcantarillados de proyectos que requieren autorizaciones y/o permiso ambiental conforme a la normativa vigente; b) El cumplimiento de observaciones técnicas emitidas a proyectos de agua potable y alcantarillado sanitario en ejecución; y c) inspecciones a la implementación de medidas ambientales en los proyectos en ejecución de los prestadores de servicios de Agua Potable y Alcantarillado Sanitario.

Se verificará la adecuada operación de los proyectos de agua potable y alcantarillado sanitario por medio de la fiscalización de los sistemas de abastecimiento de agua potable y saneamiento urbano en su desempeño; con la emisión de recomendaciones técnicas para mejorar la sostenibilidad de los sistemas de abastecimiento de agua potable y saneamiento; y con visitas integrales a la operación, mantenimiento y sostenibilidad de los sistemas de abastecimiento de agua potable y de alcantarillado sanitario administrados por Empresas Municipales.

Se fiscalizará la calidad del agua de las fuentes utilizadas para el suministro a la población, con el fin de recomendar a los Prestadores del Servicio de Agua Potable urbano y rural, las medidas de aseguramiento y la protección de las mismas; se realizará monitoreo de la calidad del agua a las fuentes de abastecimiento rural en riesgo de contaminación, con la recomendación de planes de medidas de protección, aseguramiento y control para contribuir a reducir la vulnerabilidad de las fuentes, e inspecciones técnicas a vehículos cisternas utilizados en la distribución de agua para consumo humano.

Se comprobará el cumplimiento de las acciones de remediación en sitios afectados con derrames de hidrocarburos, para evaluar las condiciones de cierre en la matriz agua, y se dará seguimiento al cumplimiento de planes de remediación de los riesgos de contaminación en las fuentes de agua por derrame de hidrocarburos.

El marco normativo se fortalecerá con la actualización y elaboración de normativas, reglamentos y leyes para la sostenibilidad de los sistemas de alcantarillado sanitario,

agua potable, y su transporte y distribución en sectores con desabastecimiento urbano y rural.

Al mismo tiempo, se impulsarán acciones en coordinación con FISE, INIFOM, MINSA, ENACAL, ANA y Alcaldías para fomentar una mejor gestión integral del sector de Agua Potable y Saneamiento. Se fortalecerán los Comités de Agua Potable y Saneamiento en la aplicación de las leyes, normas técnicas y vigentes. Se impartirán talleres para fortalecer las capacidades de los técnicos municipales en el Sistema de Información del Registro Central de Prestadores de Servicios. Se emitirán Licencias de Operación para legalizar la prestación de los servicios de agua potable y alcantarillado sanitario en centros urbanísticos.

Se verificará la correcta aplicación de leyes y normativas sectoriales en la construcción, rehabilitación, operación y mantenimiento de los Sistemas de Agua Potable y Alcantarillado Sanitario en el ámbito urbano y rural, a fin de velar por la calidad del servicio que se brinda y por la atención de los reclamos que presenten los usuarios para mejorar los niveles de satisfacción de los mismos, emitiendo Resoluciones oportunas., Enmiendas a recursos de apelación interpuestos por los usuarios o prestadores de los servicios, con Inspecciones a prestadores de servicios en la aplicación de las tarifas autorizadas. También se realizarán Estudios tarifarios para sistemas de agua potable rural e Inspecciones a la calidad de las aguas vertidas en los sistemas de tratamiento de aguas residuales (STAR), de los centros urbanos y a sistemas de abastecimiento de agua potable rural administrados por CAPS certificados. Se recomendarán medidas de sostenibilidad y asistencia técnica a sistemas de abastecimiento de agua potable rural inspeccionados.

FACILITAR Y AMPLIAR EL ACCESO A LAS TELECOMUNICACIONES, INCLUYENDO LA RED DE BANDA ANCHA

El Gobierno intensificará su política de garantizar y promover la extensión de las Telecomunicaciones y servicios postales a nivel nacional, transformando al sector para su sostenibilidad y contribución a la lucha contra la pobreza, el desarrollo económico y de los talentos humanos, y el progreso en zonas vulnerables.

En cuanto a las telecomunicaciones, se fortalecerá su acceso y calidad, con los siguientes objetivos:

- Generar condiciones y promover el acceso a los servicios de telecomunicación y tecnologías de la información para el desarrollo de capacidades.
- Promover y facilitar condiciones a los protagonistas para el desarrollo de capacidades, habilidades blandas y técnicas, en el uso y manejo de las TIC y el idioma inglés.

- Mejorar el conocimiento y las habilidades de los profesionales a través del uso de Banda Ancha y las TIC en la región de Centro América y República Dominicana.
- Dotar de acceso a servicios de bandas anchas a comunidades rurales de las Regiones Autónomas de la Costa Caribe.
- Ampliar la cobertura de los servicios de telecomunicación en la Costa Caribe.

Para ello, se impulsará lo siguiente:

- Diseño y desarrollo de una aplicación digital para 4 unidades de salud del MINSA, para ser utilizadas por la población desde computadoras y teléfonos móviles, orientadas a reducir la mortalidad materno-infantil y mejorar la nutrición en la infancia.
- Diseño y desarrollo de una aplicación para el INTA, para elevar la productividad agropecuaria.
- Capacitar a 200 personas en idioma inglés para empresas Call Centers.
- Capacitar a 400 personas en habilidades blandas.
- Capacitar a 50 ingenieros en telecomunicaciones e informática y a estudiantes de carreras afines en certificaciones técnicas de marcas de proveedores internacionales como Oracle, Deloitte, Microsoft, Android ATC, entre otros.
- Capacitar a aproximadamente 600 servidores públicos en modalidad virtual, de diferentes Instituciones del Gobierno Central y Local, en Gestión Pública, Planificación Estratégica y Gestión del Cambio, Negociación y Resolución de Conflictos, Tecnologías de la Información y Comunicación, Ciencia y Tecnología, Estrategia de Desarrollo local, social, económico, socio productivo, Política Pública.
- Apertura de 3 laboratorios tecnológicos para el desarrollo de la innovación abierta en el departamento de Managua en: INATEC, ANI Y TELCOR.
- Apertura de 1 temporada de innovación abierta en 11 localidades en: León, Estelí y Managua.
- Apertura de 4 células de desarrollo digital organizadas y funcionando en: León, Estelí y Managua.
- Capacitar a 595 funcionarios públicos de los Entes Reguladores y del sector de las Tecnologías de la Información y comunicación (TIC), de Centro América y República Dominicana, en temas como internet de las cosas, servicios sociales en ciudades digitales, computación en la nube, nueva gestión del espectro radioeléctrico 5G, comercio electrónico, investigación digital de ciberdelitos, entre otros.
- Instalar 115 kilómetros de fibra óptica en la Costa Caribe (El Rama, Kukra Hill, Laguna de Perlas).
- En la Costa Caribe se capacitarán a 200 personas en cursos del idioma inglés para Call Centers; 200 personas en habilidades blandas; 50 personas en certificaciones técnicas; además, se realizarán 4 eventos de formación en temas de desarro-

llo digital; apertura de 2 laboratorios tecnológicos para el desarrollo de la innovación abierta en la Región Autónoma del Caribe Sur; Apertura de 1 temporada de innovación abierta en 11 localidades en: Siuna, Bonanza, El Rama, Laguna de Perla, Corn Island, Bluefields, Bilwi y Waspán; y Apertura de 4 células de desarrollo digital organizadas y funcionando en: Siuna, Bluefields, Bilwi y Nueva Guinea.

En el servicio de correos se mejorará la calidad de las operaciones y la diversificación de los servicios postales, para la facilitación del comercio nacional e internacional; aportando a la inclusión social y económica de la población; con los siguientes objetivos:

- Mejorar la calidad de las operaciones y del servicio postal para atender las actuales demandas del cliente.
- Diversificar los servicios postales orientados a la facilitación del comercio nacional e internacional (e-commerce, logísticos y financieros).
- Garantizar la cobertura de los servicios postales universales en el territorio nacional.

Estos objetivos están en función de la distribución de envíos ordinarios y certificados a nivel nacional; distribución de paquetería comercial producto de compras en línea; Distribución de encomiendas internacionales; Distribución de envíos Courier (expresos EMS); Distribución de envíos a través de servicios prestados a instituciones gubernamentales; Distribución de Mercadería Nacional y Valija SERCA; Exportación de envíos postales;

DESARROLLAR LAS REDES Y CADENA LOGÍSTICA DE TRANSPORTE, PORTUARIA, AEROPORTUARIA Y FERROVIARIA

Como parte de la Política de Infraestructura se continuará trabajando por el desarrollo de la infraestructura de transporte vial, portuario, aeroportuario y pasos fronterizos que integren el territorio nacional y garanticen la conectividad nacional e internacional.

TRANSPORTE TERRESTRE

La política de Transporte seguirá orientada en articular la red vial nacional con los otros medios de transporte, para satisfacer requerimientos del transporte de carga y pasajeros.

Las inversiones en este periodo impactarán a las zonas alejadas del interior de nuestro territorio e influirán sustancialmente en la reducción de la pobreza, facilitando la creación de nodos logísticos que contribuyen al desarrollo de todas las ramas de la economía nacional. Las nuevas rutas de transporte ayudarán a disminuir los costos de opera-

ción vehicular y tiempo de viaje de los usuarios, reducir la vulnerabilidad de las carreteras y puentes, mitigando los efectos del cambio climático sobre la población que reside en zonas cercanas a los puntos críticos del país; con los siguientes objetivos:

1. Facilitar y promover la movilidad y la logística del transporte de carga, haciendo más eficiente el comercio internacional.
2. Ampliar y modernizar el sistema de control de carga para mantener y prolongar la vida útil de las carreteras, aplicando medidas de control y correctivas a los dueños de la mercadería o a los propietarios del transporte de carga.
3. Fomentar la seguridad, la calidad y el cumplimiento del marco regulatorio en el servicio de transporte público terrestre y acuático, fortaleciendo los mecanismos de regulación del servicio para mejorar la movilidad de la población, promoviendo la automatización del control de operaciones y mejorando el acceso a la información del servicio de transporte a través de su publicación en línea.
4. Fortalecer el sistema de transporte público enfocado en la seguridad, sostenibilidad y eficiencia, que brinde al usuario un servicio cómodo y de calidad, cumpliendo con los planes de inspección técnica mecánica a los vehículos y embarcaciones que prestan el servicio de transporte público y garantizar que se realicen con eficiencia y efectividad. Para ello, en el corto plazo se realizará una introducción de 550 nuevos buses diésel, los que serán destinados a renovar las flotas de diferentes ciudades del país.
5. Promover la aplicación de medidas que permitan el mejoramiento de los corredores estratégicos de carga, apoyando la ejecución de estudios que agilicen el transporte de bienes en el país y manteniendo en buenas condiciones los corredores estratégicos para garantizar la fluidez del tráfico.

Además, se tiene planificado avanzar en:

- 731,707 vehículos controlados en Báscula.
- Realizar 46,040 inspecciones mecánicas a los vehículos de transporte público terrestre intermunicipal de pasajeros.
- Emisión de 7,413 certificados de operación y/o permisos provisionales emitidos.
- Elaborar 84,815 documentos de navegación.
- Realizar 33,856 inspecciones de control técnico y de seguridad a embarcaciones nacionales.

PUERTOS Y AEROPUERTOS

Se impulsará la construcción y mayor aprovechamiento de la INFRAESTRUCTURA PORTUARIA para el desarrollo, con el mejoramiento y adquisición de equipos portua-

rios náuticos y terrestres, que garanticen la atención y prestación de servicios portuarios en el ámbito nacional e internacional. También, se implementarán programas, proyectos y estudios relativos al desarrollo portuario y marítimo, promoviendo la participación pública y privada.

Entre otros proyectos, se impulsará la construcción del Puerto de Aguas Profundas en Bluefields y el Muelle de Bilwi, facilitando el comercio exterior y la apertura de nuevas oportunidades al mercado internacional, reduciendo la dependencia de puertos de países vecinos. Complementario al Puerto de Bluefields, se iniciarán los estudios de factibilidad para la construcción de un Centro Regional de Logística, ubicado alrededor de la intersección del corredor vial Corinto-Managua-Bluefields con la carretera Panamericana.

Así mismo, se gestionará el Proyecto Canal Intercostero entre Bismuna y Bluefields, lo que facilitará el tránsito de pasajeros y mercancías entre las comunidades costeras de Costa Caribe, reduciendo los riesgos de navegación en mar abierto.

También, se trabajará en nueva infraestructura portuaria moderna y rehabilitar la actual infraestructura horizontal y vertical que garantice las operaciones de comercio nacional e internacional, en condiciones de mejor competitividad acorde al crecimiento de la demanda nacional e internacional de carga y atención a buques y pasajeros.

Entre sus objetivos, están:

- Desarrollar inversiones en construcción, ampliación, mejoramiento, rehabilitación de infraestructura, equipos y procesos portuarios, por C\$5,240.7 millones, que mejoren la prestación de servicios portuarios de carga de buques y pasajeros.
- Desarrollar el turismo portuario diversificando los servicios, con una inversión de C\$3,872.0 millones.

Por otra parte, se continuará fortaleciendo la INFRAESTRUCTURA Y OPERACIÓN AEROPORTUARIA, garantizando la conectividad aérea nacional e internacional con niveles óptimos de seguridad y eficiencia, favoreciendo la dinámica socioeconómica del país; con los siguientes objetivos:

- Garantizar la conectividad aérea nacional internacional, mediante operaciones seguras y eficientes.
- Facilitar el tráfico de pasajeros nacionales e internacionales y el transporte de la carga aérea en el Aeropuerto Internacional Augusto C. Sandino (AIACS), y en todas las terminales aéreas operadas por la Empresa de Administradora de Aeropuertos Internacionales (EAAI).

- Posicionar a Nicaragua por su nivel de cumplimiento de normas técnicas aeronáuticas, garantizando la seguridad nacional e internacional en nuestras operaciones; manteniendo, entre otros, la Categoría 1 otorgada por el FAA al Estado de Nicaragua y la Certificación de Operaciones Seguras otorgada al AIACS por el INAC.
- Agilizar el embarque y desembarque de pasajeros en la terminal del AIACS mediante la Instalación y operación del Sistema CUTE (Commun Use Terminal Equipment - Equipo de Terminal de Uso Común).
- Fortalecer la infraestructura de los Aeropuertos de la Costa Caribe y la terminal internacional del AIACS, conectando el país de forma segura y eficiente; para ello, se desarrollarán los proyectos de elevar el Aeropuerto de Bluefields a estándares internacionales y el mejoramiento de la infraestructura del Aeropuerto de Corn Island; y se gestionarán los proyectos de Construcción de Terminal de Carga en la Terminal de Puerto Cabezas, la Construcción de Plataforma Remota en el AIACS y los Estudios de Pre-inversión para la actualización del Plan Maestro del AIACS (2025-2050).
- Incrementar la competitividad del AIACS, ampliando y fortaleciendo la infraestructura aeronáutica, mejorando los servicios con perspectiva de mediano y largo plazo.
- Mantener habilitada la operatividad de los aeropuertos de Ometepe y San Juan de Nicaragua.

RED FERROVIARIA

En cuanto a la red ferroviaria se trabajará en el estudio de factibilidad y diseños del Proyecto del Ferrocarril entre Managua, Masaya y Granada, con un costo referencial de aproximadamente a US \$180.0 millones de dólares, que tendrá impactos importantes en toda la cadena logística del país y en el desarrollo local. El proyecto tiene considerado 59.3 km de longitud, con 3 ramales: *Estación El Mayoreo-Aeropuerto*: que recorrerá la avenida Dupla Norte, continuando con la avenida Joaquín Chamorro y siguiendo por la carretera Norte, finalizando en el Aeropuerto Internacional Augusto Sandino, con lo cual se conectará el aeropuerto con la ciudad de Managua a lo largo del eje principal de la ciudad. La Conexión Ramal 1–Granada: unirá los centros urbanos de Managua, Masaya y Granada en línea directa sin necesidad de desviarse por el bypass del Aeropuerto; este ramal sigue la plataforma existente del ferrocarril del pacífico con ligeras modificaciones en planta y alzado. La Conexión Ramal 2–Aeropuerto: será una construcción que conectará el Aeropuerto con resto de ciudades, mediante un bypass, sin tener que pasar por Managua Centro.